

Gerencia General

Tel. 2235-2000

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de Mayo de 2017
OFICIO GG-904-2017

Ing:

Oscar W. Gross

Comisionado Presidente

Comisión Reguladora de Energía Eléctrica

Su oficina

Ref.: Respuesta al oficio GG-486-2017 de fecha 3 de mayo de 2017

Ingeniero Espinoza:

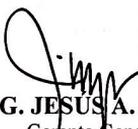
En seguimiento al oficio **GG-486-2017** de fecha 3 de mayo de 2017, mediante el cual, la ENEE solicitó a la CREE autorizara a efectuar compra de capacidad y energía en el periodo transitorio mediante Licitación Pública Internacional abierta y competitiva bajo los principios establecidos en la Ley y sus reglamentos por un volumen de **980 MW** divididos en dos Licitaciones independientes consistentes en **730 MW** de plantas existentes, las cuales por medio de la presente se solicita contratar de conformidad a lo indicado en la **Tabla 1** adjunta y **250 MW** de plantas nuevas a contratarse por **10 años**.

Además por este medio, confirmamos que la ENEE requiere la contratación de **60 MW** de potencia firme por medio del Mercado Eléctrico Regional (MER) como un **Bloque A4** en la licitación de **730 MW** de plantas existentes, que actualmente se compran por vía directa, no obstante para el próximo año 2018 se desea comprar por la vía de licitación.

Por medio de la presente, la ENEE nuevamente requiere su pronunciamiento al respecto ya que partiendo de la autorización de la CREE para contratar las dos licitaciones de potencia en los plazos señalados estaremos remitiéndole los borradores de las bases de licitación correspondientes a los dos procesos anteriormente mencionados

Aprovecho la oportunidad para reiterar las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


ING. JESUS A. MESA
Gerente General

EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

COMISION REGULADORA DE ENERGIA ELECTRICA	
RECIBIDO	
FECHA:	26 Julio 2017
NOMBRE:	Mesa Balthazar
HORA:	14:50
RECEPCION	

- Jorge Ramón Hernández Alcerro (Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno)
- Gerencia de Distribución
- Subgerencia de Contratos de Generación
- Junta de Licitación
- Archivo



Tabla 1: Cuadro de Potencias y Plazos para el proceso de 790 MW

Sub-Bloques	Potencia MW	Inicio	Fin	Duración Aproximada Meses	Punto de Entrega de Productos y Tecnología no renovable
A1	500	Ene-2018	Ene-2028	120	Choloma/Pavana. Potencia Energía y Servicios Complementarios Bunker
(*)A2	110	26/01/2018	jun-21	42	Cortes Bunker
		26/1/2018	1 de Octubre de 2020	31	Litoral Atlántico /Diesel Generación Mixta(*) Biomasa/Diesel y Bunker
		1 Marzo de 2018	1 de Octubre de 2020	31	Reguleto. Potencia Energía y Servicios Complementarios.
A3	120	jun-19	jun-21	24	Choloma/Pavana/El Nodo de La Entrada en 230 kV, la subestación de Agua Caliente en 230 kV, La subestación de Nacaome en 230 kv. Potencia Energía y Servicios Complementarios Bunker
		jun-19	jun-21	24	El Nodo de La Entrada en 230 kV, la subestación de Agua Caliente en 230 kV, La subestación de Nacaome en 230 kv Potencia Energía y Servicios Complementarios Generación Mixta
A4	60	Ene-2018	Enero 2019	12	El Nodo de La Entrada en 230 kV, la subestación de Agua Caliente en 230 kV, La subestación de Nacaome en 230 kv. Potencia y Energía Generación Mixta

(*) Este Bloque podrá extenderse para adjudicarse hasta 140 MW

